Diligencia: La extiendo yo el Secretario Accidental, para hacer constar que los presentes Planos de Ordenación II forman parte del Texto Refundido de Memoria de Ordenación del Plan Parcial del ámbito de suelo sectorizado no ordenado Noroeste, en San Isidro, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecah 29.09.2022.
Granadilla de Abona a la fecha de la firma del documento.
El Secretario Accidental.

232,80 RASANTE DE CALLE

7,97 % PENDIENTE DE CALLE

CALLE NOMBRE DE CALLE

PLANTA DE PERFILES

ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL

N

AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA

P L A N P A R C I A L N O R O E S T E (T . R .)

Promotor: ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA

Situación: SAN ISIDRO GRANADILLA DE ABONA

Escala: 1 / 2.000

Plano: RASANTES, PENDIENTES Y PLANTA DE PERFILES

Nº 0.8

Fecha: MARZO 2022

CODERCH URBANISMO Y ARQUITECTURA, S.L.P.
Paseo Las Hortensias, 1 - CP 38330 Guamasa - La Laguna / Tel 922639647 estudio@coderch-urbanismo.com - www.coderch-urbanismo.com